



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE FUNDACIÓN ONCE CONTRA EL FRAUDE

Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante, Fundación ONCE), es una entidad de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro, de carácter benéfico-asistencial, de duración indefinida, que persigue fines sociales y que fue constituida por la Organización Nacional de Ciegos Españoles mediante acuerdo 2E/88 de fecha de 28 de enero de 1988 de su Consejo General, por razones de solidaridad social con las personas con Discapacidad, de conformidad con la Escritura Fundacional y sus Estatutos, gestiona presupuesto de los Programas Operativos del FSE “Inclusión Social y Economía Social” y “Empleo Juvenil”, en programas de formación y empleo para la mejora de la calidad de vida de las Personas con Discapacidad en edad de trabajar. En este nuevo marco financiero la Comisión Europea recomienda que los Organismos que gestionan fondos europeos se comprometan en el objetivo de reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la política antifraude en el desarrollo de sus funciones. Fundación ONCE, a través de esta declaración institucional, quiere manifestar su compromiso de lucha contra el fraude, exigiéndose para ello la implementación de los mecanismos estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y declarando su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. La totalidad de los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso. El personal de Fundación ONCE, tiene, de acuerdo con el Código Ético y Guía de Conducta de los Trabajadores y Trabajadoras de la Fundación ONCE y Asociaciones Dependientes, entre otros deberes, el de “orientar su comportamiento por criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa”, lo que se concreta en los siguientes 11 valores éticos que han de servir de guía para su actuación: comunicación, solidaridad, confidencialidad, equidad, confianza, honestidad, humildad, respeto, compromiso, profesionalidad, responsabilidad. La Fundación ONCE persigue con esta política consolidar dentro de la organización una cultura que prevenga cualquier actividad fraudulenta, que facilite su detección, y que impida su consecución,

promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos. La Fundación ONCE desarrolla su política de prevención y detección del fraude con el uso de procedimientos adecuados y recursos propios para evaluación de riesgos, revisión y actualización periódica de la política antifraude, así como el seguimiento de los resultados. También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras. A partir de las verificaciones y los controles realizados en las fases previas por la Fundación ONCE, dispone también, por su parte, de un sistema que registra y almacena la información precisa de cada operación para garantizar la fiabilidad y regularidad en relación con el gasto, y su correcta trazabilidad. La Fundación ONCE implementa medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia obtenida en períodos anteriores y en la reciente evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto. Está a su vez incorporando procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse a través de los canales internos de notificación a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia. En definitiva, Fundación ONCE tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción que ejerce mediante un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

José Luis Martínez Donoso, Director General de la Fundación ONCE